

Excmo Señor

1862 C-152
1. Agricultura
n. 1

Hago el honor de remitir
a V. E. un ejemplar del
El libro del propietario
por si se le considera
digno de figurar en la
Biblioteca de la Sociedad
Dios que a V. E. me lo
Valencia 13 Mayo 1862.

Muñit Danvila



Excmo Sr. Director de la Sociedad Economica de Amigo
gor del País

Comision informativa
sobre
El Libro del Propietario

Esta Comision elegida para informar á la Sociedad acerca del Libro del Propietario escrito y dado á luz por nuestro conocido de número el Dr. D. Manuel Domínguez dice: Que todos sus individuos tenian adquirido ya mediante detenida lectura un pleno conocimiento de la espresada obra, antes que que la Sociedad les

pidieron su paraca so-
bre ella. Reunidos ha
sucedido cada uno fran-
camente su opinion
y han tenido el gusto
y la fortuna de ha-
llarse en todo confor-
mes.

La obra en su eje-
cucion correspondi per-
fectamente á su ti-
tulo. Es un muy com-
pleto resumen del
derecho civil y del
administrativo en quan-
to se refiere al a-
propiamiento de la
propiedad. Siendo su
autor valenciano y
habiendo escrito en

Valencia y principalmente
en parte su patria, no
ha olvidado la legisla-
cion y jurisprudencia
especial de él y ha
proporcionado á sus
padres el texto resu-
mido en un pequeño
volumen lo que se
hallaba esparcido en
muchos y lo que por
esta motivo no pue-
dan saber porcer.

La Comision in-
formante no se de-
tendrá en dar una
idea circunstanciada
de la obra. Cu trabajo
ya está ya hecho y
con grande acierto á

juicio de la Comisión en
el Prologo que precede
á aquella escrito por
nuestro conocido el
distinguido Profesor
de derecho en nuestra
Universidad litera-
ria D. D. Eduardo
Perez Sijol. A su
trabajo se remite la
Comisión en cuanto al
análisis de la obra.

El Instituto especial
de la Sociedad exige
que la Comisión infor-
mante llame la a-
tención suya sobre
una parte muy capi-
tal de la obra del
Sr. Danvila. Tal es

la en que se ocupa muy
detenidamente de las
serridumbres rústicas
en especial de la de
acueducto. El aprove-
chamiento de la proprie-
dad rural y el del
agua para beneficia-
la son de grandísi-
mo interés en nuestro
País. La actividad
humana en unos casos
y la codicia ilimitada
en otros, multiplican
los ataques á la
propiedad y dis-
putan el beneficio
del agua llamada
con razón la san-
gre de la tierra.

El propietario rural
y el simple cultiva-
dor, el Abogado que
les dirige y la Au-
toridad administra-
tiva y judicial que
han de conocer de sus
pretensiones; han de
suscitar y se susci-
tran en la obra del
Sr. Damián una
Guía para obrar con
acierto y con promi-
sura. Economía de
cuestiones y de tiem-
po y seguridad en
la jurisdicción de la
revolución en armonía
con las Leyes vigen-
tes; necesitan unos y

otros; y es en lo que el
Libro de que he comi-
sionado con hablando
les ofrece

No se ocupará
del mismo la Comi-
sion en el sentido de
la utilidad que pro-
porciona al ejercicio
de la Abogacía. Es
sino trascender lo li-
mite del círculo en
que se encuentra el
instituto de la Ab-
ogacía. Bástale a la
Comisión decir en es-
te punto que todos
sus individuos tuer-
nan con Libro entre
los auxilios diarios
de su despacho.

En la Obra del Sr. Dávila sea de grandísima utilidad á los propietarios no cabe dudarse. Dividida como lo está de variados tal vez la propiedad en nuestro país, y siendo tantos y tan variados los modos de su explotación; las relaciones entre los interesados son muy multiplicadas y muy complejas y el peligro de un error ó peccado inminente gran perjuicio á los interesados

que se cruzan muy
frecuente. El Libro
de que se trata es
una luz que hace
distinguir esas relacio-
nes y ayuda á evitar
los errores.

En otro tiempo de
menos actividad que
el actual y de menos
complicación del dere-
cho; podía el proque-
tario pasarse sin
ciertos conocimientos de
el. Hoy le son indis-
pensable; porque ni
ha de escribir dia-
riamente á un Letra-
do que le dirige si
se hallan siempre á

mand cuando y donde
quien que se le busca,
si en muchos casos es
posible emplearlo sin
dependencia que al
propietario le interesa
evitar. El Libro
del Propietario es en
la mano de las ocasio-
nes que un Abogado de
mucha y en un aviso
del al cuando conviene
no el consultar á
tiempo á fin de su
venir una enajenación
en acciones que por
favorablemente que
se resuelvan cuando
á veces danos irre-
parables.

Facilitar el consa-
miento del derecho y
de su importancia á
los propietarios en
tanto que no se da
á la instrucción de
ellos el giro que de
bien recibir, y con-
mutarlo á adquirir
en consorcio y
hacerlo á toda ma-
nifestación en un servicio
á la propiedad y
en servicio le pue-
ta en servicio de la
Comisión la obra del
Sr. Damila.

Un servicio así,
que no es muy fre-

mente mereca ser a
tendido y recompensa
do por la Sociedad.
Sin fijacion y se-
guridad en los dere-
chos sobre la pro-
piedad, no hay que
esperar el progreso
en el aprovechamiento
de la misma que
la Sociedad fomenta.
El que contribuya
pues con sus traba-
jos á esa fijacion y
seguridad de dere-
chos, mereca bien de
la Sociedad.

Por lo expuesto y te-
niendo ademas en
cuenta el mérito con-
traido por el Sr. Don

vila en la redaccion
 del escrito dirigido
 por la Sociedad al
 Gobierno sobre las ta-
 rifa del Pens-camil
 de Alicante á Spa-
 ña; la Comision in-
 formante es de dicta-
 men y propone á
 la Sociedad.

1.º Que se coloque
 en la Biblioteca de
 la Sociedad el ejem-
 plar de *El Libro
 del Propietario*, rega-
 lado á la Corpora-
 cion por el Socio
 su autor de el D.
 Manuel Danvila.
 2.º Que en el

Boletín de la So-
dad y á su nombre
se recomienda como
muy útil á los Pro-
prietarios la adqui-
sición de dicha o-
bra.

3.º Que se aprue-
be la propuesta de
concesión del títu-
lo de Socio de mé-
rito á favor de D.
Manuel Danvila,
adjunto á este de-
partament y firmada
por el competente
mismo de Socio
entre ellos los in-
dividuos de esta Co-
mision.

4.º Que á nombre
de la Sociedad se
manifieste á D. Estu-
nuel Danvila que
la Corporacion veia
con gusto el que si-
ga ocupandose en
trabajos de utilidad
eminentemente prác-
tica.

La Comision lo
entendi asi. Ello no
obstante, somete su
dictamen á juicio
mas acertado de
la Sociedad.

Palencia y Enc

10 de Mayo de 1862. =

Liquen las firmas =

El Decano
de la Comision

Pedro Arce y Suarez

Diego Arce y Arino

José María

José Gómez
La casa

Enrique Márquez

